



Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente n.º: 626/2018

Procedimiento: Ejecución Subsidiaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO:

“Asunto: Ejecución subsidiaria, expte. 626/2018

Vista la resolución de la Alcaldía nº 77/2019, que literalmente dice:

“Habiéndose realizado visita de inspección por los Servicios Técnicos Municipales al bien inmueble propiedad de Herederos de Juan García Campos

Referencia Catastral	5015510XH4151E0001WY
Localización	PLAZA DEL RELOJ, 10 – CAMPOS DEL RIO

en el que se ha comprobado que no se ha realizado ninguna actuación que haya mejorado las condiciones expuestas en el expediente de Declaración de Ruina (expte. 47/2018), al contrario, conforme va transcurriendo el tiempo sin realizar ninguna actuación la situación se viene agravando, todo ello, al objeto de cumplir la obligación que se deriva de la resolución de la Alcaldía 126/2018 de orden de ejecución en el citado inmueble, y visto el informe emitido al respecto de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, por Providencia de Alcaldía, se dio audiencia a los interesados por un plazo de quince días a los efectos de alegaciones y presentación de los documentos y justificaciones que consideraran pertinentes, sin que se hayan presentado alegaciones según el certificado emitido en fecha 27 de febrero de 2019.

Y en cumplimiento de los artículos 99 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por ser competente en base al artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al artículo 24.g) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 3EN7THTMIRZD90G559T5AGYZ4 | Verificación: <https://camposdelrio.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Campos del Río

disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar a los herederos de García Campos, Juan, para que en el plazo de seis meses, procedan a la realización de las obras consistentes en demolición total del inmueble, en cumplimiento de la resolución nº 126/2018.

SEGUNDO. Transcurrido dicho plazo, que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se realice visita de comprobación y emitan informe al respecto para verificar la ejecución de las actuaciones materiales descritas por parte del interesado.

TERCERO. Apercibir a los herederos de Juan García Campos, propietarios del bien inmueble

Referencia Catastral	5015510XH4151E0001WY
Localización	PLAZA DEL RELOJ, 10 – CAMPOS DEL RIO

de que si no realiza las actuaciones voluntariamente en el plazo conferido al efecto, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de las mismas.”

Visto que dicha resolución fue notificada a los herederos de Juan García Campos, y habiendo transcurrido el plazo sin que hayan procedido a la ejecución de la orden acordada en la misma, y habiendo advertido en la misma de que si no realizan las actuaciones voluntariamente en el plazo conferido al efecto, el Ayuntamiento procedería a la ejecución subsidiaria de las mismas.

Y considerando que por resolución de la Alcaldía nº 11/2020, se ha acordado contratar con URBIMED LEVANTE, SL, las obras descritas el proyecto denominado “**PROYECTO DE DEMOLICION DE EDIFICACION EN PLAZA DEL RELOJ, 10**”, y así mismo se ha solicitado presupuestos para la retirada del amianto que existe en el inmueble, contratando con la empresa Recitran, entidad gestora de residuos, S.L, por importe DE 2200 €, más IVA.





Ayuntamiento de Campos del Río

Por todo lo anterior RESUELVO:

Primero.- Comunicar a los herederos de Juan García Campos que el próximo día **5 de marzo de 2020**, a las 8:00 h., se va a proceder, por parte de las empresas adjudicatarias, al comienzo de las obras correspondientes al proyecto “**PROYECTO DE DEMOLICION DE EDIFICACION EN PLAZA DEL RELOJ, 10**”,

Segundo. Notificar el presente acuerdo a los herederos de Juan García Campos y los servicios municipales correspondientes.

Lo manda y firma la Alcaldesa, D^a M^a José Pérez Cerón, ante mí, el Secretario accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.”

(Documento firmado digitalmente al margen)



Cód. Validación: 3EN7HTTMRZD99GSS9T5AGYZ4 | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3